



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Por acuerdo del pleno de fecha 28 de noviembre de 2014, se aprobó definitivamente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, siendo las plazas amortizadas las siguientes:

1 Santiago Castellanos Campo	Conductor de autobús
Antigüedad 85,50 euros	Conductor Autobús
Comp. Dest. 530,37 euros	Codificación 2.8.1
Comp. Espec. 320,99 euros	
Sueldo base 606,46 euros	
2 Adonis Alexis Corral Padilla	Casa cultura
Antigüedad 85,50 euros	Auxiliar Administrativo
Comp. Dest. 282,49 euros	Codificación 2.3.1
Comp. Espec. 486,76 euros	
Sueldo base 618,58 euros	

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Yeles 1 de diciembre de 2014.-El Alcalde, José Fernando González Martín.

N.º I.-10500